



Telchac Puerto, Yucatán a 2 de octubre de 2024

DR. EDGAR EDMUNDO LANZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Avenida Camarón Sábalo s/n, esquina Avenida Tiburón
Fraccionamiento Sábalo Country Club, CP 82100, Mazatlán, Sinaloa.

Asunto: Solicitud de Zona de Refugio Pesquero

Por medio de la presente, y en nombre del Comité Náutico de Telchac Puerto, manifestamos nuestro firme interés en el establecimiento de una zona de refugio pesquero parcial y temporal "Telchac Puerto" en las aguas adyacentes a Telchac Puerto, Yucatán. Con este fin, adjuntamos el documento técnico que sustenta nuestra solicitud, elaborado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-049-SAG/PESC-2014, que establece el procedimiento para la creación de zonas de refugio para recursos pesqueros en aguas de jurisdicción nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Nos motiva profundamente la posibilidad de implementar esta herramienta de manejo pesquero, convencidos de que su aplicación permitirá la recuperación de nuestras pesquerías.

Cabe mencionar que esta propuesta ya ha recibido el respaldo de permisionarios, líderes pesqueros y cooperativas de la comunidad, lo que demuestra el consenso y la importancia de esta medida para el desarrollo sostenible de la pesca en nuestra región.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración adicional.

Atentamente

Jorge Carlos Povedano Merino
Presidente

Sergio Esteban Puch Hernández
Secretario

Miguel Ángel Arroyo Gamboa
Tesorero